

MUNICIPIO LOS RIOS

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028



Recebo
Refo Niguel
14/12/2023
11:55 a.m.
Peñón

UNA GESTION MUNICIPAL CERCANA A LA GENTE

Martha Cuevas Félix
Candidata Alcaldesa

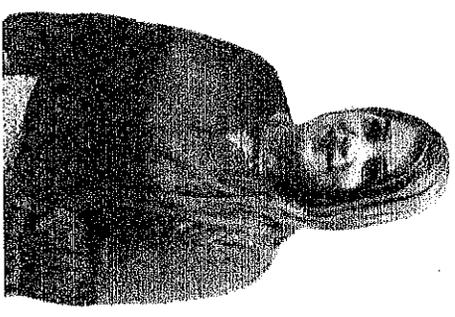
Diciembre, 2023

INDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación del Programa de Gobierno | 3 |
| 2. Introducción al paradigma de calidad de vida | 4 |
| <i>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente</i> | 5 |
| <i>Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).</i> | 6 |
| <i>Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)</i> | 6 |
| <i>Empleos (políticas productivas)</i> | 6 |
| <i>Equidad (políticas sociales).</i> | 6 |
| <i>Seguridad ciudadana.</i> | 6 |
| <i>Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).</i> | 6 |
| <i>Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).</i> | 5 |
| <i>Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)</i> | 5 |
| <i>Infraestructura (un entorno construido para la gente)</i> | 6 |
| 3. Contexto sociodemográfico e histórico de Los Ríos | 9 |
| 2.1 Antecedentes Históricos | 9 |
| 2.2 Perfil sociodemográfico | 10 |
| 2.3 Situación actual | 10 |
| 4. Objetivos del Plan de Gobierno | 12 |
| 3.1 Objetivo general | 12 |
| 3.2 Objetivos específicos | 12 |
| 5. Matriz de objetivos y acciones a implementar en la gestión 2020-2024 | 13 |

1. Presentación Plan de Gobierno Municipal

Desde nuestro más profundo y sincero compromiso presento ante ustedes el Plan de Gobierno Municipal, una hoja de ruta para continuar cambiando al Municipio de Los Ríos.



Viendo al territorio como un espacio en el cual se encuentran cultura, identidad, sueños por realizar, personas y desarrollo, desde el ayuntamiento trabajaremos para continuar avanzando al desarrollo de Los Ríos, incorporando a la gestión municipal nuevas energías emanadas de cada uno de sus habitantes.

Nos proponemos continuar mejorando la calidad de los servicios que se prestan desde el ayuntamiento, profesionalizando al personal, aumentando la participación de las personas en la gestión local y trabajando arduamente para lograr el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.

Las potencialidades del Municipio de Los Ríos, nos colocan frente a una gran oportunidad, la que aprovecharemos para poner en valor cada uno de los puntos históricos, culturales, medioambientales y sociales con los que contamos, promoviendo al territorio como un lugar a visitar, para lo que contribuiremos con el mejoramiento del entorno y con la instalación de las capacidades necesarias para lograr este objetivo y los demás objetivos y acciones planteadas en este programa.

Acompañame para que juntos avancemos hacia un mejor futuro para todos.

Martha Cuevas Salas

2. Introducción al paradigma de calidad de vida

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos.”

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un **Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) **El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) **Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas.** De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover **la calidad de vida de la gente en un país habitable.**

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo

orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, commiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio,** que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política,** como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.

- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaridad, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional*.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por

el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

3. Contexto sociodemográfico e histórico

3.1 Antecedentes Históricos²

A mediados del Siglo XIX llegó a la zona procedente de San Cristóbal, el señor Miguel Sierra, quien viajaba con frecuencia hacia Haití en actividades comerciales en caballos y en mulos, atraído por la belleza de su naturaleza, compuesta por ríos, arroyos, animales silvestres y una amplia y espesa vegetación, se estableció aquí y de inmediato invitó a su compadre Antonio Pérez, un azuano dispuesto a conocer nuevas tierras. Ambos quedaron impactados y decidieron traer sus familias, para dedicarse a la producción agrícola y ganadera. Sierra se estableció con su familia en la parte norte del río Barrero, en la orilla occidental y, Pérez se ubicó en el sur, al lado oriental. Para esa época las viviendas estaban constituidas por casas hechas en tejamaní y techadas de palma.

El nombre de este municipio se debe a la cantidad de aguas corrientes que se encuentran en la zona, donde coexisten el río Barrero y decenas de pequeños ríos y arroyos.

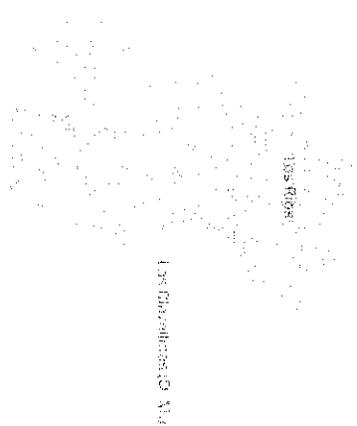


Los Ríos fue elevado a Distrito Municipal en el año 1975, y a Municipio mediante la Ley No. 199- 01 del 27 de noviembre del año 2001. En el municipio se encuentra el primer Museo Rural del país, el cual lleva el nombre del artista **Silvano Lora**, fundado el 24 de agosto del año 1984. Actores locales indican que se hace necesario promover y fortalecer la cultura en el municipio a través de una estrategia institucional que permita motivar a los jóvenes.

3.2 Perfil sociodemográfico

El Municipio Los Ríos es uno de los 5 municipios de la Provincia Bahoruco, forma parte de la Región Enriquillo, en el suroeste de la República Dominicana. Limita al norte con el Municipio de El Cercado, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el Municipio de Villa Jaragua y al oeste con el Municipio de Postrer Río. Posee una extensión territorial de 127,7 km², ocupando el quinto tamaño de la provincia. Sus coordenadas geográficas son 18° 31' 19" N, 71° 35' 24" W. Cuenta con una densidad de población de 60 hab/km² y una temperatura anual que oscila entre 21.2 °C de mínima y 31.6 °C de máxima.

² Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024



Los datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2023, sitúan la población del municipio en 7.364 habitantes, de los cuales 3.895 hombres y 3.479 mujeres, para un aumento en la población de 1.593 personas con respecto al IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

El SIUBEN (2018-2020) presentó que el 94,8 % de la población se localiza en la zona urbana y el 5,2% en la zona rural; el 50,7 % de la población son hombres y el 49,3 % son mujeres, el 13,1 % son menores de 5 años, el 9,8 % son mayores de 65 años y el 2,4 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, el 40,9 % corresponde a las mujeres y el 50,1 % a los hombres. El 77,7 % de las personas en el Municipio de Los Ríos no tienen acta de nacimiento. En personas de 16 años y más, el 7,6 % en Los Ríos no tienen cédula de identidad y electoral.

Igualmente las informaciones del SIUBEN (2018-2020), establecen que un 64.7 % de los hogares se consideran pobres. De ese total, el 40.7 % se encuentran en pobreza moderada y el 24.0 % en pobreza extrema, reflejando que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 12,7 % para la población de Los Ríos alguna vez estuvo embarazada.

3.3 Situación actual

El municipio de Los Ríos presenta un crecimiento de la zona urbana en dirección hacia la parte norte. Este crecimiento está generando asentamientos improvisados, que automáticamente aumentan la demanda de servicios públicos básicos, como agua, luz, limpieza, no siendo satisfechos de momento de manera óptima. Este crecimiento hacia el norte se ha debido a la reubicación de actividades productivas que son inviábiles en los suelos inundados o cercanos al lago, generando por tanto desplazamientos y creación de asentamientos de nuevos pobladores hacia las zonas altas del municipio.

El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, lo que no impide un crecimiento hacia zonas de alta vulnerabilidad y que implican un excesivo riesgo humano y ambiental. Los terrenos de propiedad pública y privada presentan problemas de falta de títulos, deslindes y algunos casos de invasiones ilegales.

El equipamiento para la recolección de residuos sólidos resulta insuficiente y los elevados costos en los que se incurre para su prestación, dificulta la efficientización de este servicio. La recolección de los residuos sólidos no abarca al 100% de la población, solo el 79.2 de los hogares recibe el servicio, por lo que el resto de la población los depositan vertederos improvisados o los quema en los patios, provocando graves daños a la salud humana y al medio ambiente. El municipio tampoco cuenta con un vertedero controlado o relleno sanitario, por lo que los residuos son depositados sin ningún tipo de tratamiento.

La funeraria municipal, aún no se encuentra equipada, se hace necesario rehabilitar el cementerio municipal. Existe un matadero, el cual vierte sus aguas residuales en el río Barrero; el mismo debe ser reacondicionado y puesto al servicio de la población, cumpliendo con los estándares ambientales definidos para su funcionamiento.

Los parques del municipio se encuentran iluminados y con un abundante arbolado, lo que atrae a los ciudadanos a sentarse y tomar un descanso en el diario trajinar de sus vidas.

El local que alberga las oficinas municipales, resulta pequeño y el personal trabaja en condiciones de apiñamiento, igualmente el equipamiento para la realización de las labores cotidianas debe ser mejorado.

4. Objetivos del Plan de Gobierno

4.1 Objetivo General

Definir el conjunto de acciones para el desarrollo sostenible e inclusivo del municipio de Los Ríos a implementar en el cuatrienio 2024-2028, en pos de mejorar la calidad de vida de las personas y transformar el territorio.

4.2 Objetivos Específicos

- OE1 Mejorar la gestión para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal
- OE2 Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano
- OE3 Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo en el territorio
- OE4 Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo
- OE5 Promover la coordinación interinstitucional y la gobernanza municipal

5. Matriz de objetivos y acciones a implementar en la gestión 2020-2024

| | | |
|---|---|--|
| <p>OE1 Mejorar la gestión municipal para la prestación de los servicios públicos locales</p> | <p>1. Construir capacidades en el personal municipal</p> | <p>1. Formulación, actualización e implementación del Plan Municipal de capacitación 2. Apoyo a la formación técnico-profesional del personal del ayuntamiento</p> |
| | <p>2. Gestionar adecuadamente el cementerio, la funeraria, el matadero y el mercado municipal</p> | <p>1. Establecimiento de una brigada permanente para el mantenimiento y limpieza del cementerio y del mercado municipal 2. Gestión del quipamiento de la funeraria municipal 3. Gestión para la rehabilitación del cementerio municipal</p> |
| | <p>3. Construir, remozar, limpiar y mantener parques y plazas del municipio</p> | <p>1. Nombramiento de brigadas para la limpieza y mantenimiento de parques y plazas</p> |
| | <p>6. Dotar al municipio de aceras y contenes en buen estado y sin carencias</p> | <p>1. Definición e implementación de un programa permanente de construcción y reconstrucción de aceras y contenes</p> |
| | <p>7. Gestionar la construcción de infraestructura deportiva y el mantenimiento de las ya existentes</p> | <p>1. Coordinación con el Ministerio de Deportes, los clubes y equipos deportivos del municipio</p> |
| | <p>8. Mejorar la gestión de los residuos sólidos, incorporando campañas para el reciclaje y promoviendo incentivos a familias y comercios por sus aportes</p> | <p>1. Coordinación con el Fideicomiso DO Sostenible, con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Liga Municipal Dominicana y con las ONGs que trabajan el tema, el destino final de los residuos sólidos 2. Ampliación, mantenimiento y reparación de la flotilla de equipos de recolección de residuos sólidos 3. Campaña educativa a familias y comercios sobre la importancia del reciclaje 4. Definición de un programa de separación desde el origen en coordinación con las juntas de vecinos y los comerciantes organizados</p> |

| | | |
|---|---|--|
| OE2 Fortalecer la gestión interna del ayuntamiento e implementar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano | 1. Implementar el Presupuesto Participativo Municipal | 1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU el acompañamiento a este proceso 2. Creación el Departamento de Presupuesto Participativo Municipal y designación de la persona a cargo |
| | 2. Mejorar la participación en el SISMAP | 1. Designación del técnico responsable de dar seguimiento al SISMAP y garantizar que los entregables sean presentados en tiempo habil a las entidades rectoras del sistema 2. Cumplir con todos los requerimientos definidos por las entidades rectoras del SISMAP |
| | 3. Implementar la Carrera Administrativa Municipal | 1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el MAP, para la definición e integración de los puestos a la Carrera Administrativa |
| | 4. Fortalecer el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) | 1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y VIOTDR la reestructuración y fortalecimiento del CDM |
| | 5. Fortalecer a las Juntas de Vecinos | 1. Registro de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones No Gubernamentales del municipio en el Ayuntamiento 2. Formulación y puesta en marcha de reglamento del Fondo Concursable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07 3. Lanzamiento y puesta en marcha del Fondo Concursable |
| OE3 Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo en el territorio | 1. Fortalecer la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género | 1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU-Gobernación Provincial y el Ministerio de Interiro y Policía la reestructuración de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género del Municipio 2. Formulación de un programa Municipal de Seguridad Ciudadana 3. Creación del Area de Género en el ayuntamiento |
| | 2. Poner en funcionamiento de la Policía Municipal | 1. Creación, fortalecimiento y profesionalización de la Policía Municipal |
| | 3. Definir un programa permanente de iluminación de calles, parques y plazas | 1. Coordinación con EDESUR la instalación de luminarias en áreas públicas y calles del municipio |
| | 4. Promoción de actividades culturales y | 1. Programa de rescate de la cultura y el deporte local |

| | | |
|--|------------|---|
| | deportivas | 2. Nombramiento de un gestor cultural y deportivo |
|--|------------|---|

| | | |
|---|--|--|
| OE4 Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo | 1. Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación | 1. Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el VIOTDR la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial |
| | 2. Promover la gestión de riesgo | 1. Reestructuración y fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta 2. Acompañamiento y apoyo a la Defensa Civil y a los bomberos |
| | 3. Promover el desarrollo local inclusivo | 1. Formulación de un programa para el desarrollo económico local del territorio 2. Fortalecimiento del tejido asociativo en el entorno de las potencialidades para el desarrollo local 3. Apoyo y acompañamiento a los emprendimientos para el desarrollo local |
| | 4. Señalizar las vías primarias del municipio | 1. Plan de señalización horizontal y vertical de las vías de comunicación del municipio y sus accesos 2. Señalización de los lugares mas importantes del municipio |
| | 5. Contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas | 1. Mejoramiento de los accesos a parques y plazas 2. Incorporación de rampas para el acceso en aceras, contenes, parques y plazas |
| | 6. Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales | 1. Instalación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) 2. Validación el Plan Regional de Adaptación Climática e implementación las medidas que correspondan al municipio 3. Realización de jornadas de reforestación con árboles autóctonos de la zona, en coordinación con UTEPDA, FEDA, INDESUR, Desarrollo Fronterizo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros 4. Coordinar con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, plazas y áreas verdes |

| | | |
|--|---|---|
| OE5 Promover la coordinación interinstitucional y la gobernanza municipal | 1. Coordinar la reparación y mantenimiento de vías de acceso interurbanas y caminos vecinales | <p>1. Implementación de un programa permanente de limpieza, mantenimiento y reparación de las calles urbanas e interurbanas del municipio, en coordinación con el MOPC, UTEPDA, INDESUR, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Fronterizo</p> <p>1. coordinación para la implementación de un programa permanente de limpieza, reparación y mantenimiento de los caminos vecinales del municipio, con las sectoriales del gobierno central vinculadas</p> |
| | 2. Coordinar la implementación de políticas sociales | 1. Coordinación con Supérate, PROPEP, el Gabinete de Política Social, el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos, para la ejecución de políticas sociales en el municipio |
| | 3. Coordinar programas para el desarrollo rural territorial | <p>1. Identificación de las instancias nacionales e internacionales que abordan el desarrollo rural como herramienta para el desarrollo del territorio e incorporarnos a los trabajos que en ese sentido realizan</p> <p>2. Acompañamiento a las organizaciones rurales, con énfasis en las que están formadas por mujeres y apoyarlas en su fortalecimiento</p> |
| | 4. Coordinar con las instituciones del municipio las intervenciones en el mismo | 1. Acercamiento para la coordinación interinstitucional con todas las organizaciones e instituciones ubicadas en el territorio, a los fines de coherenciar las acciones con el interés de la ciudadanía |